

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 43

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** y **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202102390 00	Cosmitet Ltda.	Juzgado 5º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202102414 00	Diego Arturo Ballesteros Cadena	Juzgado 4º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
3.	110012203000202102443 00	Benedicto Barreto Páez	Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103036202100439 01	Hospital Universitario Clínica San Rafael	Ministerio de Salud y Protección Social y otros	
5.	110013103041202100433 01	José Vicente Duarte Tovar	Colpensiones	
6.	110013103704202100212 01	Juan Sebastián Lara Rodríguez	Senador Miguel Ángel Pinto Hernández	
7.	110013103038202100434 01	Rudecinda Garzón Sánchez	Colpensiones	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103026201800422 01 (Verbal - reivindicatorio) (Continuación estudio)	Yined Padilla Varón	Alfredo Ayala González	
2.	110013103032201900617 02 (Verbal – RCE) (Continuación estudio)	Lina María Aguas Ramírez y otros	Codensa S.A. ESP, actuación a la que fue llamada en garantía Axa Colpatria Seguros S.A.	
3.	110013103030201500811 01 (Expropiación)	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Alianza Fiduciaria S.A.	

También se les anuncia que se decidirá sobre la siguiente solicitud de adición de sentencia.

SOLICITUD ADICIÓN DE SENTENCIA

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103003201700229 01 (Verbal – RCE)	Andrés Mauricio Bohórquez Ojeda	Edwin y María Aleida Arias Leguizamón, Asociación Pública de Transporte Ltda. - Asoptrans Ltda.- y Axa Colpatria Seguros S.A.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d4eae8413c369eac2e4c2282c1b8eb6443cefa9ca8eeb3fdf77c39df5a58**

Documento generado en 05/11/2021 01:35:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>